



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA
CONTRATACIÓN DE BIENES

ADVERTENCIA

De conformidad con el artículo 20 del Reglamento, el área usuaria es responsable de formular adecuadamente el requerimiento en coordinación con la dependencia encargada de las contrataciones en base a su desempeño y funcionalidad, el cual debe estar previsto en el Cuadro Multianual de Necesidades.

DETALLE DE LA SOLICITUD	
1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Adquisición de BARRA DE ACERO LISO 5/8 in X 6 m para la fase ejecución del proyecto de inversión: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA UNIDAD EXPERIMENTAL DE ZOOTECNIA DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA - LA MOLINA" – ETAPA III, CUI: 2194047
FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN	La presente adquisición busca contar con BARRA DE ACERO LISO 5/8 in X 6 m que permitan realizar trabajos de fabricación y soldadura en estructuras metálicas en la infraestructura AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA UNIDAD EXPERIMENTAL DE ZOOTECNIA DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA - LA MOLINA" – ETAPA III, CUI: 2194047
OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN	Adquirir BARRA DE ACERO LISO 5/8 in X 6 m , asegurando el adecuado suministro de material para la elaboración, refuerzo y montaje de elementos metálicos.



DETALLE DEL COLABORADOR QUE COORDINARA CON LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LAS CONTRATACIONES	
UNIDAD OPERATIVA	13.484.00.07
2. ACTIVIDAD DEL POI/ACCIÓN ESTRATÉGICA PEI:	C0508: 2194047 - INFRAESTRUC-2- AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA UNIDAD EXPERIMENTAL DE ZOOTECNIA DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA – LA MOLINA.

CARACTERÍSTICAS DEL BIEN Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN				
CANTIDAD	ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.
	1	BARRA DE ACERO LISO 5/8 in X 6 m	UNIDAD	237
UNIDAD DE MEDIDA	De acuerdo con el cuadro de ítems para la adquisición de materiales, donde se encuentra detallado la cantidad requerida, descripción del bien y unidad de medida (UNIDAD).			
3. CARACTERÍSTICAS	<ul style="list-style-type: none"> • BARRA DE ACERO LISTO 5/8 in X 6 m Especificaciones Técnicas: <ul style="list-style-type: none"> • Descripción: Barra de acero laminada en caliente de sección circular, de superficie lisa y pulida (según requerimiento). • Material: Fierro (acero al carbono). • Modelo: lisa • Diámetro: 5/8" (=15.9 mm). • Longitud: 6 m. • Tipo: Barra lisa redonda. • Superficie: Lisa, sin corrugas. • Uso: fabricación de estructuras metálicas, trabajos de soldadura y carpintería metálica. 			

AE
Estuardo Abrahan Alva Cabellos
INGENIERO CIVIL
CIP N° 251700
SUPERVISOR DE OBRA



[Signature]
ING. CARLOS AUGUSTO RUIZ SALAZAR
RESIDENTE DE OBRA
CIP N° 188173



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02
 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA
 CONTRATACIÓN DE BIENES


	<ul style="list-style-type: none"> • Norma técnicas: Composición Química y Propiedades Mecánicas: SAE J403 (1045). ASTM A36 / A36M, y NTP 350.400 • Ventajas: <ul style="list-style-type: none"> ○ Buena resistencia mecánica y ductilidad. ○ Fácil conformado (corte, doblado y soldadura). • Se deberá adjuntar ficha técnica.
PRESENTACIÓN	Vienen en paquetes y/o cajas
INCLUYE IMAGEN REFERENCIAL (DE CORRESPONDER)	<p>1. BARRA DE ACERO LISO 5/8 in X 6 m</p> 
MODALIDAD DE PAGO	Suma alzada
SISTEMA DE ENTREGA (DE CORRESPONDER)	No aplica



LUGAR, PLAZO Y HORARIO DE LA PRESTACIÓN							
4.	<p>Los bienes deben ser verificados en el ALMACÉN CENTRAL DE LA UNALM (Av. La Universidad S/N Lima-Lima-La Molina) Referencia: Frente al Huerto, en el horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12 a.m.– De 1:00 p.m. a 3:00 p.m.)</p> <p>Luego deben ser entregados en la Obra UEZ ubicado en la Av. Luis Macagno de la UNALM. Referencia: entre el Programa de Animales Menores y el Programa de Cerdos, frente a la Unidad Experimental de Zootecnia, en el horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12 a.m.– De 1:00 p.m. a 5:00 p.m.)</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th colspan="2">FLUJO DE ENTREGA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Almacén central de la UNALM</td> <td>Verificación de bienes</td> </tr> <tr> <td>Obra UEZ de la UNALM</td> <td>Entrega de bienes</td> </tr> </tbody> </table> <p>NOTA: La entrega en obra será previa verificación de ALMACEN CENTRAL.</p>	FLUJO DE ENTREGA		Almacén central de la UNALM	Verificación de bienes	Obra UEZ de la UNALM	Entrega de bienes
	FLUJO DE ENTREGA						
Almacén central de la UNALM	Verificación de bienes						
Obra UEZ de la UNALM	Entrega de bienes						
PLAZO DE ENTREGA.	<p>El plazo de entrega es hasta siete (7) días calendario de ser notificado el proveedor por la Entidad, contabilizados desde el día siguiente de la notificación de la orden de compra, o de suscrito el contrato</p> <p>NOTA: En caso se establezca que la entrega de los bienes incluye su instalación y/o puesta en funcionamiento, se entenderá que estas prestaciones formarán parte del plazo de la prestación principal.</p>						

AE

Estuardo Abrahan Alva Cabellos
 INGENIERO CIVIL
 CIP N° 251700
 SUPERVISOR DE OBRA



[Signature]

ING. CARLOS AUGUSTO RUIZ SALAZAR
 RESIDENTE DE OBRA
 CIP N° 188173



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA
CONTRATACIÓN DE BIENES

Table with 2 columns: Description and Details. Details include: pudiendo establecerse al interior del mismo los plazos para cada una de estas actividades. Las ampliaciones de plazo de regirán por lo establecido en la Ley N° 32069 - Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento.

Table with 2 columns: REQUISITOS MÍNIMOS DEL PROVEEDOR and REQUISITOS DEL PROVEEDOR. Details include: Contar con Registro Nacional de Proveedores vigente. Contar con RUC activo y habido. No estar impedido para contratar con el Estado. Pertener al rubro objeto de la contratación. TIEMPO MÍNIMO DE EXPERIENCIA: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente o mayor a la cotización en venta de bienes similares. REQUIERE PERSONAL ESPECIALIZADO: No aplica.

Table with 2 columns: UNIDAD ORGANIZACIONAL QUE OTORGARÁ LA CONFORMIDAD Y FORMA DE PAGO and UNIDAD OPERATIVA. Details include: 03.900.00.00 UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES. La recepción y conformidad se realiza de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas. FORMA DE PAGO: El pago se realizará previa conformidad, mediante abono a cuenta interbancaria. TOTAL DE PAGOS: Pago único. El pago se realizará de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley General de Contrataciones Públicas.

Table with 2 columns: PENALIDADES A APLICAR and TIPO DE PENALIDAD A APLICAR. Details include: En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, la UNALM le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. FORMA DE CÁLCULO: La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula: Penalidad diaria = (0.10 x monto) / F x plazo en días. Donde F tiene los siguientes valores: Para bienes y servicios: F = 0.40. MONTO MÁXIMO APLICABLE: La suma de la aplicación de las penalidades por mora y de otras penalidades no pueden exceder el 10% del monto del entregable correspondiente. OTRAS PENALIDADES, DE CORRESPONDER: No aplica.



Table with 2 columns: CONDICIONES COMPLEMENTARIAS and Description. Details include: EMBALAJE, ROTULACION O ETIQUETADO: No aplica. ACONDICIONAMIENTO, MONTAJE E INSTALACIÓN: No aplica. CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO: No aplica. VISITAS Y MUESTRAS: No aplica.

Estuardo Abrahan Alva Cabellos
INGENIERO CIVIL
CIP N° 251700
SUPERVISOR DE OBRA

ING. CARLOS AUGUSTO RUIZ SALAZAR
RESIDENTE DE OBRA
CIP N° 188173



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA
CONTRATACIÓN DE BIENES

Table with 2 columns: Item (MANTENIMIENTO PREVENTIVO, SOPORTE TÉCNICO, GARANTÍA COMERCIAL) and Value (No aplica).

Main table with 2 columns: Item (CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN ANTISOBORNO, SOLUCIÓN CONTROVERSIAS, RESOLUCIÓN CONTRATO) and Description/Value.





Estuardo Abrahan Alva Cabellos
INGENIERO CIVIL
CIP N° 251700
SUPERVISOR DE OBRA

ING. CARLOS AUGUSTO RUIZ SALAZAR
RESIDENTE DE OBRA
CIP N° 188173




UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA


ANEXO N° 02
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA
CONTRATACIÓN DE BIENES

		Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.
	GESTIÓN DE RIESGOS	LAS PARTES realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en la orden de compra y los documentos que lo conforman, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.
<div style="text-align: center;"> UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA  ----- Ing. José A. Ochoa Delgado de la Flor Jefe - Unidad Ejecutora de Inversiones ----- Firma del Jefe del Área Usuaria o Área Técnica Estratégica</div>		

Nota: Este documento deberá contar íntegramente con V° B°, nombre y apellido y sello del jefe de la AU o ATE que formula el requerimiento.



Estuardo Abraham Alva Cabellos
INGENIERO CIVIL
CIP N° 251700
SUPERVISOR DE OBRA





ING. CARLOS AUGUSTO RUIZ SALAZAR
RESIDENTE DE OBRA
CIP N° 188173